

### CONSTANCIA RESOLUCIÓN No. 1400 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

En Bogotá D.C, a los 10 días de enero de 2024 se deja constancia que culminado el término de diez (10) días contados a partir del 21 de diciembre de 2023 hasta el 05 de enero de 2024, no se interpusieron recursos contra la Resolución No. 1400 del 19 de diciembre de 2023, "Por la cual se liquida unilateralmente la Orden de Compra No. 7508 de 2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y DR. AMIGO S.A.S.", por lo que el precitado acto administrativo queda en firme a partir de la fecha.

El acto administrativo antes mencionado se notificó al contratista DR. AMIGO S.A.S. a través del correo electrónico [compras@dr-amigo.com](mailto:compras@dr-amigo.com) el día 20 de diciembre de 2023, y fue publicada en la página Web de la Entidad [www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co).

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del Artículo No. 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**CARMENZA MANOTAS BUENO**  
Directora Operativa - Dirección de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaborado Por: Liliana Martínez Samudio – Apoyo profesional a la Gestión Administrativa – Contratista Contratación 

Revisado Por: Sandra Johanna Cano Losada – Profesional Especializado VII – Líder Bienes y Servicios – Contratación 